

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVIII - N° 6855

Guayaquil - Ecuador - Martes 13 de Agosto del 2002

Precio US. \$0,20

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

MARTES 13 DE AGOSTO DEL 2002

JUDICIAL

122 MERIDIANO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MEGAPRES S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES.** La compañía MEGAPRES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Triguésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 14 de octubre de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98-2-1-1-0005505 el 23 de noviembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de diciembre del mismo año.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública cambio de domicilio de la compañía MEGAPRES S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, Provincia de El Oro, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 1 de junio de 2001, ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-11-0002646 de 16 Abril de 2002.

3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Ybina Chibbora Arévalo, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-11-0002646 de 16 de abril de 2002, aprobó el cambio de domicilio de la compañía MEGAPRES S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Machala, el capital autorizado en MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el aumento de capital por SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo y su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MEGAPRES S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los siete días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, ponga el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Tendiéndose domicilio en la ciudad de Machala, provincia de El Oro." "ARTÍCULO SEGUNDO: Dedicarse a la actividad pesquera en general se refiere, y cuya finalidad conlleva el armonizarla con las especies bioacuáticas." "ARTÍCULO CUARTO: El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la compañía es de OCHO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y mil acciones de valor de cuatro centavos de dólar norteamericano cada una."

Guayaquil, 8 Ago. 2002

AB. VIC. TORANCUNDA PLACES

DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE

Ago. 13-14-15/2002 COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)